

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 21/06/2012**

### **CONCURRENTES:**

### **PRESIDENTE:**

D. Roberto Muñoz García

### **CONCEJALES:**

D. José M<sup>º</sup> Martín Sánchez

Dña. Elisa Benito Hernández

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

D. Antonio Alonso Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo por motivos laborales Dña. Laura García Blázquez, quien está pendiente de toma de posesión de su cargo como Concejala del Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

### **SECRETARIO:**

D. Julio Cea Sánchez

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Votó en contra de su aprobación D. Isidoro Sánchez Casquero, y a favor votaron D. Antonio Alonso Sánchez y el Grupo Popular. Pregunta de D. Antonio Alonso a D. Isidoro Sánchez Casquero por qué motivo vota en contra, contestando éste que ya se lo ha explicado al Secretario antes de la Sesión.

D. Ricardo Benito pide que lo explique públicamente para que nos enteremos todos, y no entiende que durante años nadie haya puesto objeciones a las Actas salvo este señor, por lo que considera que el problema no lo tiene el Secretario sino él. Contesta D. Isidoro Sánchez Casquero que si en otra ocasión en que no aprobó el Acta no se le pidieron explicaciones que tampoco se haga ahora.

Pide la palabra el Secretario para volver a recordar y dar lectura a lo que señala el Art. 109 del ROF en relación a lo que debe figurar en las Actas: Lugar de la reunión, día, mes y año, hora en que comienza, nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa, carácter ordinario o extraordinario de la sesión, asistencia del secretario, o de quien legalmente le sustituya, asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, votaciones, parte dispositiva de los acuerdos que se adopten y hora en que el Presidente levante la sesión.

En la sesión anterior D. Isidoro Sánchez Casquero preguntó si se había recibido algún escrito del Procurador del Común, contestándose que no. Quiere aclarar el Secretario, a efectos de evitar confusiones, que el art. 17 de la Ley 2/1994 del Procurador del Común de Castilla y León señala que “las actuaciones que deben llevarse a cabo en el curso de una investigación se realizarán con absoluta reserva”. Igualmente reseña que el art. 21 de dicha Ley dice que “el Procurador del Común deberá informar del resultado de las investigaciones, incluso en caso de archivo de las actuaciones, al autor de la queja y a la Administración Pública...”

En definitiva, no se pueden desvelar actuaciones intermedias (petición de datos o similares) antes de la información del resultado de las actuaciones que comunicará el Procurador al autor de la queja y al Ayuntamiento.

## **2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE DÑA. LAURA GARCIA BLAZQUEZ POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:**

La interesada excusó su ausencia por motivos laborales, por lo que este trámite se pospone a la próxima sesión que se celebre.

## **3.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las Licencias de Obra concedidas desde el Pleno anterior:

- Dña. Natividad García Blázquez, para ejecutar obras consistentes en hacer ducha en garaje en Calle el Caño núm. 21 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €

#### **4.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES Y TURISTICOS:**

Se dio lectura al Acuerdo de 31 de mayo de 2012 del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) relativo a la iniciación de trámites para la creación de una Mancomunidad de Servicios Culturales y Turísticos, donde con los votos a favor de los once concejales del Grupo popular (mayoría absoluta) y con cinco abstenciones de los Grupos municipales Socialista e Izquierda Unida, se manifiesta la voluntad del Ayuntamiento de unificar esfuerzos y posibilidades y de conseguir las correspondientes economías de escala en la prestación de los servicios municipales con los Municipios de Montemayor del Rio, Sorihuela, Fresnedoso, Valdefuentes de Sangusín, Colmenar de Montemayor, Sanchotello, Horcajo de Montemayor, Villanueva del Conde, Aldeacipreste, Valdehijaderos, Puente del Congosto, Santibáñez de Béjar, Cantagallo, Béjar, Candelario y Ledrada, con la finalidad de proceder a la gestión común de servicios culturales y turísticos y donde se invita a los citados Ayuntamientos a adherirse a esta iniciativa y promover con el Ayuntamiento de Béjar la constitución de dicha Mancomunidad.

En base a lo expuesto, se acordó con el voto a favor del Grupo Popular (mayoría absoluta) y la abstención de D. Isidoro Sánchez Casquero y el voto en contra de D. Antonio Alonso Sánchez, ambos del Grupo Socialista, adherirse a la iniciativa y designar como miembro de la Comisión Promotora al Alcalde D. Roberto Muñoz García.

Se acuerda igualmente remitir este Acuerdo al Ayuntamiento de Béjar a los oportunos efectos.

#### **5.- ESCRITOS RECIBIDOS:**

Se da cuenta del escrito remitido por el CRA Valvanera y AMPA Valparaiso invitando a un aperitivo a la Corporación con motivo del fin de curso el viernes 22 de junio a las 12,30 h. en el centro educativo. El Alcalde señala que quien puede que acuda. D. Antonio Alonso pregunta que quién es el representante del Consejo Escolar; se contesta que es D. Isidoro Sánchez Casquero; D. Antonio Alonso dice que él en concreto no debe faltar y D. Isidoro dice que allí estará.

#### **6.- FACTURAS REGISTRADAS – MES DE MAYO:**

Fue entregado listado en tal sentido para conocimiento de los miembros de la Corporación.

#### **7.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

Informa el Alcalde que el viernes 15 de junio fue convocado a reunión en la Comisión Territorial de la Vivienda para el tema de la publicación de las listas provisionales de demandantes de las viviendas protegidas. No pudo asistir por motivos personales por lo que acudió el Secretario. En definitiva se explicó lo que ya sabemos. Las listas han llegado hoy mismo para ser expuestas en el Tablón de anuncios diez días hábiles (22 de junio a 3 de julio) a efectos de reclamaciones o renunciaciones

Informa también el Alcalde de la reunión de ayer en la Mancomunidad a efectos de que los 21 pueblos que forman parte de la misma intenten que las actividades culturales que se realicen resulten más económicas si se contratar entre todos (algo similar a lo dicho más arriba en relación a la Mancomunidad que se pretende crear en Béjar). Igualmente se añade que la maquinaria (retro) empezará a funcionar en breve y se solicitarán sus servicios cuando sea oportuno.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la Sesión por orden del Presidente siendo las 20,35 h. del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ